

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2022

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintidós, se da cuenta a la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Número de registros
Escritos del delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos.	2629-SEPJF y 2630-SEPJF

Las documentales de cuenta se remitieron a través del sistema electrónico de esta Suprema Corte, precisándose que, no obstante que estas se remitieron con diferente firma electrónica, son de contenido idéntico. Conste.

Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil veintidós.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, los escritos de cuenta del **delegado del Poder Judicial del Estado de Morelos**, cuya personalidad está reconocida en autos, por medio de los cuales señala que será él quien presenciará la audiencia programada en el presente asunto.

Sin embargo, visto que el referido delegado no envía copia de la identificación oficial con la que deberá identificarse a fin de presenciar la audiencia señalada, con fundamento en el artículo 11, fracción I¹, del **Acuerdo General número 8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **se le requiere para que, hasta antes de la fecha programada para la celebración de la misma, remita a este Alto Tribunal copia de la identificación indicada; apercibido** que, de no cumplir con lo ordenado, se entenderá que no es su voluntad participar en el desarrollo de la audiencia.

Finalmente, agréguese al expediente la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos de los artículos 1², 3³ y 9⁴ del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifíquese por lista y por oficio al Poder Judicial del Estado de Morelos.

¹ **Acuerdo General 8/2020.**

Artículo 11. Cuando el Ministro instructor así lo determine, atendiendo a lo solicitado por las partes o las circunstancias lo hagan conveniente, las audiencias referidas en los artículos 32 y 34 de la Ley Reglamentaria se celebrarán por videoconferencia con la presencia por vía electrónica de las partes que al efecto comparezcan, de la persona Titular de la STCCAI quien las conducirá y dará fe de lo actuado, así como por el personal de dicha Sección que aquella designe.

Para la preparación, celebración e integración a los autos de una audiencia por videoconferencia, se atenderá a lo siguiente:

I. En el proveído en el que se fijó la fecha y hora en la que tendrá lugar, se deberán indicar los datos necesarios para acceder a la respectiva videoconferencia por vía electrónica y se requerirá a las partes para que indiquen en la promoción electrónica mediante la que desahoguen dicho requerimiento, la o las personas que acudirán por vía electrónica en su representación, quienes deberán contar con FIREL; [...]

² **Artículo 1.** El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

³ **Artículo 3.** En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General.

⁴ **Artículo 9.** Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 141/2022

Lo proveyó y firma la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, instructora en el presente asunto, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	OIAL550224MDFRHR07			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000e501	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2022T15:43:35Z / 08/11/2022T09:43:35-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	02 32 5b 91 6c 48 b5 7e 67 d3 a9 87 2d d3 b7 ce 3e b6 32 be 23 07 75 eb 64 99 cf a2 8b f7 21 2e 94 32 a0 de bd 1c 91 3f ff 9c 3e fc eb c3 c5 81 8b ba 80 78 4d b2 5f 85 a6 9a 7f 98 45 e2 8f f2 40 e8 9e 6f f7 91 df 00 35 f2 f5 ca 6b 39 03 05 c3 dd 50 c6 41 b3 49 54 4d 54 8e 95 b2 cc 21 ff be 16 f8 36 43 e9 9b 7b da 6f 0b 96 e1 57 de 48 43 ff 5e ee 6c 51 c8 87 91 2b 19 d9 79 e6 d9 3f aa 90 34 27 91 52 53 f3 99 e5 40 01 ac 39 f4 26 56 50 7f 3e fb fd d4 2d f5 09 c3 43 73 51 e5 27 df 88 fa 17 66 44 51 67 f5 2c a5 69 a9 c3 eb 50 e0 cc fb 2d 8c 9f fa 54 93 2d a2 0c a0 2d 9f 13 82 bd 2d e8 8c af 2f e2 d4 d8 ae f4 f7 ad a2 83 59 7d 18 b8 a4 79 9d b3 5c 09 f5 40 a8 32 6f 7c 48 04 bc 56 2d 21 39 0c 88 17 06 6d b6 8c 4c c9 58 13 12 8a 41 1f 0d 0d c3 5f 3f ce 9a ae 56 aa			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2022T15:45:15Z / 08/11/2022T09:45:15-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000000e501			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	08/11/2022T15:43:35Z / 08/11/2022T09:43:35-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5204844			
	Datos estampillados	B8F31E2243F7F1FC731B52612B8DD8E6DEC4D5CC2F5E595AAC678D8B299DCD73			

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2022T17:15:37Z / 07/11/2022T11:15:37-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	23 d3 62 87 c5 25 e4 10 c4 55 1e a1 18 a0 1e dc f3 f0 95 b7 a3 2f 02 4f 91 0f 42 4c 87 9a 5c 43 75 6c 04 0b 7d f8 d0 ab 1a 08 df 8c 9e 25 e5 7f 71 26 91 9f c6 0e 72 1d e7 80 47 b7 49 15 e1 d8 c5 4a 7f b8 37 0d 69 83 94 48 9d 81 4a 38 9d a4 be b5 be 95 9d cd 47 f2 3d 73 e2 27 6e 23 ba 45 33 4c e3 a3 25 2f c9 40 b4 9a eb 79 44 3f fc 72 27 53 0b 70 89 c0 6d 7b 90 62 29 d3 64 36 8a c1 84 ff 06 58 d7 cc 8d 92 67 45 75 f5 d9 59 0a 2d 6c 9a f9 91 a0 52 83 40 c9 9d d9 c2 04 49 13 a4 48 6e ea 7f 79 9c 85 f2 f0 df 9b f4 c0 d2 fa ca 3c b9 1b 74 a4 05 03 6a 15 dd b0 53 36 c1 a7 16 2c 6e 89 40 34 08 eb 34 80 a2 f7 c3 2d 58 a6 e4 5d 91 4b 88 7d 80 b1 d9 88 52 6b c5 81 4f 83 e3 3a e3 59 01 c5 0e d5 20 e7 57 4c c4 22 aa 04 20 c3 52 fd 41 2d 1e bf 80 37 20 3d cc 7e e1 e3 54			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2022T17:15:38Z / 07/11/2022T11:15:38-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2022T17:15:37Z / 07/11/2022T11:15:37-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5201106			
	Datos estampillados	FA890340A1135BAFD03C2DBD5D85C8BF192B712B69CA7BA71BC56FB8A2062D45			